



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 23 de Agosto de 2017.

Res. N° 362-SRT-17

Expte. N° 20.111/17

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Liliana Estela Guyer, docente a cargo de la asignatura “**Didáctica de la Lengua y la Literatura. Modulo II**”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que la **Prof. Díaz, Marta del Milagro, D.N.I. N° 22.969.858, Adscripta Docente** en la mencionada asignatura, ha cumplido muy satisfactoriamente con las actividades de la Cátedra, calificando su desempeño con Sobresaliente 10 (Diez).

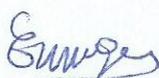
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

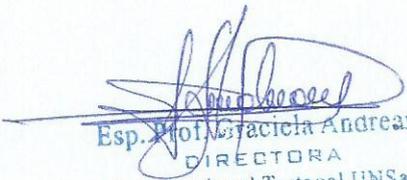
ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el primer cuatrimestre del año 2017, de la **Prof. Díaz, Marta del Milagro, D.N.I. N° 22.969.858, como Adscripta Docente en la Asignatura “Didáctica de la Lengua y la Literatura. Modulo II”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **Sobresaliente 10 (Diez)**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.